

CUENTA PÚBLICA 2017

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2017, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose,
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa.

Asimismo con base en lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, los entes públicos considerados en la clasificación administrativa como Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son los siguientes:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública; por tanto, las presentes notas a los estados financieros fueron generadas a partir de las notas formuladas por cada ente público que integra las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y consolidadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

Notas de desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)		
Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	11,155,681,643	8,394,247,037
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,177,913,544	7,914,468,919
Suma de Efectivo y Equivalentes	23,333,595,187	16,308,715,956

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)		
Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	68,063,548,291	59,908,897,662
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	55,579,608,146	57,027,103,145
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	123,643,156,437	116,936,000,807

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	267,791,250	391,681,338
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	267,791,250	391,681,338

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	188,140,468	171,422,474
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	271,566,042	276,666,711
Suma de Inventarios	459,706,510	448,089,185

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,506,471,376	8,315,630,474
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,531,571,440	4,516,897,734
Suma de Almacenes	13,038,042,816	12,832,528,208

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	-19,930,660,329	-17,625,697,446
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-5,500,625,738	-4,848,756,920
Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-25,431,286,067	-22,474,454,366

➤ Otros Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,867,630	5,871,089
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos Circulantes	5,867,630	5,871,089

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	176,442,567,266	153,225,229,995
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	83,469,500,058	73,772,057,240
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	259,912,067,324	226,997,287,235

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	751,207	922,725
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	751,207	922,725

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	120,643,350,911	117,695,402,840
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	27,905,311,884	45,700,135,386
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	148,548,662,795	163,395,538,226

CUENTA PÚBLICA 2017

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2017:

(Pesos)

Concepto	2017	IMSS	ISSSTE
Terrenos	26,476,312,701	23,105,059,462	3,371,253,239
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	111,126,337,267	91,046,413,404	20,079,923,863
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	137,602,649,968	114,151,472,866	23,451,177,102
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	10,946,012,827	6,491,878,045	4,454,134,782
Subtotal de Construcciones en Proceso	10,946,012,827	6,491,878,045	4,454,134,782
<i>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>	148,548,662,795	120,643,350,911	27,905,311,884
	148,548,662,795	120,643,350,911	27,905,311,884
Subtotal de Bienes Inmuebles	137,602,649,968	114,151,472,866	23,451,177,102
Valor relación de bienes inmuebles	137,774,031,575	114,151,644,063	23,451,177,101
Diferencia	-171,381,607	-171,197	1

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social informa que la diferencia 171,197, se integra por movimientos acreedores 704,957 correspondientes a la cuenta inmuebles siniestrados pendientes de baja y movimientos deudores por 533,760 de la cuenta anticipos compra terrenos, los cuales se están analizando y documentando para su baja o depuración según corresponda. Por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa que, la diferencia se debe por redondeo en la relación de Bienes Inmuebles.

Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles

CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	38,182,094,790	36,061,735,590
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,044,836,603	19,019,616,489
Suma de Bienes Muebles	52,226,931,393	55,081,352,079

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2017:

(Pesos)

Concepto	2017	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	10,333,972,317	8,333,736,246	2,000,236,071
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	261,386,411	206,152,697	55,233,714
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,430,890,955	25,531,994,570	10,898,896,385
Vehículos y Equipo de Transporte	1,654,700,618	1,211,786,242	442,914,376
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,431,531,612	2,880,892,279	550,639,333
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	114,449,480	17,532,756	96,916,724
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	52,226,931,393	38,182,094,790	14,044,836,603
Valor relación de bienes	51,673,093,379	37,628,256,776	14,044,836,603
Diferencia	553,838,014	553,838,014	0

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social informa que, la diferencia de 553,838,014 se integra por movimientos deudores por 207,128,627 correspondientes a la cuenta de bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar por compras anteriores al 31 de octubre de 2017, los cuales se reclasificarán a la cuentas específicas de activo fijo con su correspondiente número nacional de inventario, una vez que las áreas de finanzas cuenten con la documentación que compruebe la recepción física de los bienes y de acuerdo a los lineamientos de operación para el alta de bienes muebles capitalizables; 346,709,387 que corresponden a las cuentas de compras locales, agentes aduanales bienes de inversión y extranjeros bienes de inversión, los cuales serán analizados por la áreas involucradas en la operación de dichas cuentas para su depuración y/o reclasificación.

CUENTA PÚBLICA 2017

Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	78,924,567,262	78,924,567,262
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	34,152,554	26,160,259
Suma de Activos Intangibles	78,958,719,816	78,950,727,521

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,153,667,020	2,718,066,689
Suma de Activos Diferidos	4,153,667,020	2,718,066,689

➤ Estimaciones y Deterioros

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	-57,221,658,092	-55,775,429,482
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-19,692,320,349	-34,940,745,755
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-76,913,978,441	-90,716,175,237

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ **Otros Activos No Circulantes**

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos no Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	20,612,856,762	19,575,289,314
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos No Circulantes	20,612,856,762	19,575,289,314

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	260,490,439,610	235,419,764,449
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	110,089,824,317	97,447,334,080
Suma del Pasivo Total	370,580,263,927	332,867,098,529

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	20,387,291,210	18,150,532,955
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	21,009,161,186	21,511,772,666
Suma del Pasivo Circulante	41,396,452,396	39,662,305,621

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	240,103,148,400	217,269,231,494
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	89,080,663,131	75,935,561,414
Suma de Pasivo No Circulante	329,183,811,531	293,204,792,908

Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	385,374,880,143	354,745,918,929
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	87,343,580,877	82,140,761,039
Suma de Ingresos de Gestión	472,718,461,020	436,886,679,968

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9,319,300,000	12,319,348,860
Suma de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,319,300,000	12,319,348,860

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	25,059,222,871	17,734,362,145
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,486,274,874	7,606,708,423
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	33,545,497,745	25,341,070,568

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	398,897,027,801	369,134,730,117
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	104,801,441,294	101,188,186,351
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	503,698,469,095	470,322,916,468

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	185,082,388,368	173,457,402,360
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	67,153,899,344	74,126,939,880
Suma del Total de la Hacienda Pública / Patrimonio	252,236,287,712	247,584,342,240

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación**

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 fueron por 507,587,376,781 pesos y en 2016 por 471,526,110,228 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 fueron por 401,128,851,825 pesos y en 2016 por 379,715,296,580 pesos, respectivamente reflejándose un diferencial de actividades operación en 2017 por 106,458,524,956 pesos y en 2016 por 91,810,813,648 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	102,324,377,219	88,598,970,527
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,134,147,737	3,211,843,121
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	106,458,524,956	91,810,813,648

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión**

Las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no recaudaron recursos derivados de las actividades de inversión. En lo que corresponde a las aplicaciones de las actividades de inversión pagados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 fueron por 7,775,267,810 pesos y en 2016 por 6,210,004,898 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2017 por -7,775,267,810 pesos y en 2016 por -6,210,004,898 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	-4,833,134,043	-4,770,039,891
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-2,942,133,767	-1,439,965,007
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-7,775,267,810	-6,210,004,898

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 fueron por 24,856,749,894 pesos y en 2016 por 10,403,036,230 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2017 fueron por 116,515,127,809 pesos y en 2016 por 96,205,945,534 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2017 por -91,658,377,915 pesos y en 2016 por -85,802,909,304 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	-94,729,808,570	-84,838,423,043
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,071,430,655	-964,486,261
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-91,658,377,915	-85,802,909,304

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,761,434,606	-1,009,492,407
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,263,444,625	807,391,853
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,024,879,231	-202,100,554

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)

Ente Público	2017	2016
Instituto Mexicano del Seguro Social	11,155,681,643	8,394,247,037
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,177,913,544	7,914,468,919
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	23,333,595,187	16,308,715,956

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	940,922,279,445
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,949,334,073
Incremento por variación de inventarios	63,135,608
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	425,727,492
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,460,470,973
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	429,288,354,753
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	4,440,707,547
Otros Ingresos presupuestarios no contables	424,847,647,206
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	515,583,258,765

Respecto de los Otros ingresos y beneficios varios, Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

CUENTA PÚBLICA 2017

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	882,166,624,290
2. Menos egresos presupuestarios no contables	434,164,131,098
Mobiliario y equipo de administración	217,362,183
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,798,857
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,552,145,719
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	936,584,544
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	427,661,780
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	2,787,161,945
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	427,241,416,070
3. Más gastos contables no presupuestales	55,695,975,903
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	10,055,415,301
Provisiones	14,795,219,204
Disminución de inventarios	583,408,127
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	27,718,065,254
Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,543,868,017
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	503,698,469,095

Respecto de los Otros egresos presupuestales no contables, Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestales de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de memoria:

De conformidad con la “Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”, las notas de memoria se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y que pueden ser consultadas en el apartado de información contable de cada uno.

Notas de gestión administrativa:

Introducción

Las notas de gestión administrativa de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del Instituto Mexicano de Seguridad Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social anual se integra a su vez por los Estados Financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de Contabilidad Significativas

- El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2017 y 2016, a menos que se especifique lo contrario.

❖ Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de 12.71% y 9.87%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.1% y 22.4 %, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- ❖ Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

- ❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

- ❖ Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados, dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de 26,585 miles, mientras que para 2016 fue de 1,844 miles. Ver Nota 6-g.

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

❖ Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido este como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

❖ Estimación para cuentas de cobro dudoso

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

❖ Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados contratados hasta antes de octubre de 2005. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

CUENTA PÚBLICA 2017

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2017. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 38-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

❖ Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de Dólares Americanos	
	2017	2016
Activos	US 19,551	US 29,335
Pasivos	(22)	(104)
Posición neta	US 19,529	US 29,231
Tipo de cambio Activos		
Tipo de cambio Pasivos	19.74	20.66

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de 18.5812 pesos por dólar americano (19.6279 pesos por dólar a la emisión de 2016).

❖ Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

CUENTA PÚBLICA 2017

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

- ❖ Actualización

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los últimos ejercicios y los índices utilizados para medir la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre</u>	<u>Inflación</u>		
	<u>INPC</u>	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	130.813	6.7%	12.2 %
2016	122.515	3.3%	9.8%
2015	118.532	2.1%	10.5%

- ❖ Operaciones en el extranjero

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

- ❖ Valuación de la inversión

- ❖ Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

- ❖ Inversión en acciones de las SIEFORES

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

- ❖ Inversiones financieras a largo plazo

Ver Nota de Gestión Administrativa.

- ❖ Sistema y método de valuación de inventarios
- ❖ Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación, se utilizó de manera supletoria el Boletín C-4 "Inventarios", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% y 0.7% sobre el valor de las ventas de tiendas y farmacias, respectivamente, con cargo al resultado del ejercicio.

Los lotes de terrenos del Instituto destinados a la venta para propósitos funerarios, que se incluyen en este rubro, se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

- ❖ Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

❖ Beneficios a empleados

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" NIFGG SP 005 Obligaciones Laborales, las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación

reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; adicionalmente, mediante oficio No. 309-A-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, dicha obligación será registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2017.

❖ Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo, se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo, están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

❖ Reservas: Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que cuentan con diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

- ❖ Cambios en políticas contables y correcciones de errores
- ❖ Cuenta de Enlace Almacén.

A partir del ejercicio 2016, con base en la liberación en productivo del módulo de enlace del Sistema Contable con el SIAM (Sistema Integral de Abasto de Medicamentos), se sistematizó el registro contable de las remisiones electrónicas así como del resto de entradas y salidas registradas por las unidades médicas.

- ❖ Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16 “cambios en criterios, estimaciones contables y errores” menciona lo siguiente:

“16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

- ❖ Reclasificaciones.

El Instituto, no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

- ❖ Depuración y cancelación.
- ❖ Bienes Inmuebles.

Derivado de la atención a la observación de bienes inmuebles de años anteriores, el Instituto decidió aplicar la depreciación de bienes inmuebles de conformidad con la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitida por el CONAC, considerando que las inversiones efectuadas en edificios por los años de 1977 a 1988 caen en el supuesto que el ISSSTE no cuenta con los elementos necesarios para estimar la vida útil de los inmuebles.

Al elegir esta alternativa se estimó la vida útil de los bienes inmuebles a 30 años, aplicando el porcentaje de depreciación del 3.3% anual, por tratarse de bienes inmuebles no habitacionales.

Al 30 de septiembre de 2017 se procedió a la cancelación de la depreciación calculada al 2% y su revaluación correspondiente, registrada desde origen (1977 a 1988) y se registró contablemente una depreciación acumulada a la tasa del 3.3%, así como el efecto de la revaluación calculada al 31 de diciembre de 2007.

Con ello, las capas históricas de 1977 a 1987 quedaron totalmente depreciadas, mientras que la capa de 1988 se depreciará en su totalidad en 2018.

Por último, se procedió al registro contable de la cancelación de la revaluación de los valores históricos y de su depreciación de los bienes inmuebles, conforme a la NIFGG SP 04. “Reexpresión”, que indica que los efectos de reexpresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente.

La aplicación de estas depuraciones se ven reflejadas en las cuentas de Activo Fijo, Depreciación y Revalúos. Con estas acciones, el Instituto presenta la información financiera de sus activos en cumplimiento a las Normas de Información Financiera Gubernamental.

Las actividades contables antes citadas fueron dadas a conocer a la H. Junta Directiva del Instituto, a través del oficio No. 120.121/1189/2017 del 13 de noviembre de 2017, por medio del cual el Director de Finanzas envió síntesis de seguimiento y atención a la Prosecretaria de la Junta Directiva. El Informe fue incorporado en seguimiento del Acuerdo No. 35.1358.2017, de la sesión ordinaria No. 1360 de la H. Junta Directiva, generando lo siguiente:

Acuerdo 23.1360.2017.- “La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 214, fracción XX de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 14, fracción XX de su Estatuto Orgánico, recibió y una vez examinado, se da por enterada del informe que presentó la Dirección de Finanzas, sobre las acciones que ha implementado para solventar las salvedades dictaminadas por el auditor externo a los Estados Financieros 2016 del ISSSTE, en seguimiento del acuerdo 35.1358.2017”.

Lo anterior, fue notificado por la Prosecretaria de la Junta Directiva mediante oficio No. SG/PJD/565/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017 al Director de Finanzas.

❖ Bienes muebles.

Se procedió al registro contable de la cancelación de la revaluación de los valores históricos y de su depreciación de los bienes muebles, conforme a la NIFGG SP 04. “Reexpresión”, que indica que los efectos de reexpresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente.

❖ SuperISSSTE.

El Órgano Desconcentrado realizó procesos de depuración contable en su información financiera, de conformidad con las atribuciones establecidas en su Reglamento Orgánico, de los siguientes rubros:

Clientes y Captación y transferencia de recursos:

Se realizaron labores de identificación y clasificación de las cuentas por cobrar, de conformidad con el rango establecido por la norma contable institucional, para la autorización de la cancelación del adeudo según el nivel jerárquico que corresponda e importe. Asimismo, generó la revisión de los saldos, donde se encontraron registros sin corresponder y sin soporte documental, errores contables de ejercicios anteriores, efectuados por las unidades de venta y las extintas Gerencias Regionales.

Bienes Inmuebles:

Al respecto, el SuperISSSTE procedió a realizar la cancelación de las cuentas contables de bienes inmuebles, las cuales no reflejaban la situación financiera real de la unidad, registrando estos saldos en la cuenta de Patrimonio “Cambios por Errores Contables” de conformidad con lo establecido por el CONAC; así mismo realizó el registro del valor señalado en el avalúo paramétrico emitido por INDAABIN de cada uno de los bienes inmuebles en posesión, en la cuenta contable “Edificios No Habitacionales” de conformidad con el Plan de Cuentas del CONAC.

Bienes Muebles:

La Unidad Administrativa Desconcentrada procedió a realizar la cancelación de las cuentas contables de bienes muebles registrados en el Sistema de Control de Bienes Muebles en Línea (SICOBIM), en la cuenta de Patrimonio “Cambios por Errores Contables”, de conformidad con lo establecido por el CONAC, así mismo se realizó el registro correcto por los bienes muebles en uso de conformidad con las “Reglas específicas del registro y valoración de patrimonio”, en la cuenta contable “Mobiliario y Equipo de Administración” y en “Equipo de transporte” de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC.

Proveedores:

El SuperISSSTE realizó una conciliación de los saldos vigentes de proveedores. Las operaciones no reconocidas se reclasificaron a la cuenta de Patrimonio “Cambios por Errores Contables”, de conformidad con lo establecido por el CONAC.

- ❖ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

Inversiones financieras

p. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los fideicomisos se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Velatorios	521,741	485,152
Guardería “ABC”	331,828	245,731
Fondo de investigación en salud	296,336	214,029
Otros fideicomisos	93,803	85,933
Total	1,243,708	1,030,845

- Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado “Fondo de Investigación en Salud”, fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo del Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.
- Fideicomiso de beneficios sociales, denominado “Velatorios”, fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado “Guardería ABC”, fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. A efecto de dar suficiencia presupuestaria al Fideicomiso, de acuerdo a la valoración médica en donde se determinó la inclusión de 42 casos de menores con secuelas del incendio, el Instituto solicitó recursos al Gobierno Federal por conducto de la SHCP por 91 millones de pesos, mismos que le fueron aportados en el ejercicio 2017.
- Los otros fideicomisos se integran por el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que apoya el deporte de alto rendimiento; el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, que promueve el desarrollo de proyectos teatrales y el Fideicomiso de Administración e Inversión de la Niña del Milenio, que le proporciona ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

El Instituto participa en el Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSSISS). El objeto del FOSISSS es promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la canalización de recursos a proyectos de investigación que pueden generar conocimiento, desarrollos tecnológicos o innovaciones para el sector que atiende los problemas de salud. De esta manera el fondo contribuye al fortalecimiento de las capacidades en ciencias, tecnología e innovación de la materia.

El CONACYT y Nacional Financiera, S.N.C. celebraron contrato de Fideicomiso denominado FOSISSS, con la participación en calidad de aportantes de la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE, en el marco de los programas que el Comité Técnico apruebe.

La vigilancia del Fideicomiso estará a cargo del Órgano Interno de Control de la SSA, el cual está obligado a rendir anualmente los resultados de la revisión o en el momento en que una de las partes lo solicite.

Con fecha 28 de febrero de 2017, se celebró entre la SSA, el IMSS y el ISSSTE el “Anexo de ejecución para el ejercicio fiscal 2017, del Convenio de Colaboración del ejercicio 2002” mismo que entre otras cuestiones establece las aportaciones de dichas partes al referido Fondo [CLÁUSULA SEGUNDA, inciso c], el cual para este Instituto ascendió a \$9,500,000.

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, Guía Contabilizadora “20.- Fideicomisos”, el FOSISSS no es considerado para el ISSSTE como un fideicomiso al no contar con derecho alguno respecto a la aportación, por lo que se revela en el gasto del Instituto al estar tipificada como una transacción por donativos, en materia contable gubernamental, situación que fue confirmada por la Dirección Médica.

Eventos Posteriores al Cierre

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

El Instituto emitió cuentas por liquidar certificadas con presupuesto del ejercicio 2017, cuyo pago se realizará en el primer trimestre de 2018.

Lo anterior, derivado del cumplimiento de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP y la SFP.

Así mismo este Instituto recibió recursos en el mes de diciembre 2017, para el pago de pensiones de enero de 2018 por el orden de \$3,163,621,461 los cuales serán dispersados a las cuentas de los pensionados del ISSSTE durante el primer mes de 2018.

Por último, se realizará la distribución de la Reserva por Constituir que asciende a \$6,853,138,160 a las Reservas Financieras y Actuariales que corresponda, de conformidad con la autorización de la H. Junta Directiva, durante el primer trimestre de 2018.

A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de algún otro hecho que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre de 2017.